

EL CAFTA Y LA PARTICIPACION DE CHINA: EFECTOS SOBRE LA INDUSTRIA TEXTIL COSTARRICENSE.

Alexander Hidalgo Gutiérrez*



Resumen

El tema del artículo científico para optar por el grado de licenciatura en administración de empresas con énfasis en negocios internacionales será sobre la industria textil costarricense, y las consecuencias, beneficios y posibles amenazas a la luz del (DR-CAFTA; por sus siglas en inglés).

La elaboración de este artículo se espera sea de ayuda para la industria textil costarricense. Muchos de los empresarios involucrados en la industria de textiles se preocupan de lo que pueda sucederles. La expectativa de hechos positivos sería un escenario engañoso si se piensa que todo estará solucionado. Al contrario con este artículo no se pretende dejar de lado ni en el olvido las posibles consecuencias negativas.

* Bachiller en Administración de Empresas y Políglota.
Promotor Operaciones Bursátiles en la Mutual Alajuela.
Correo electrónico: ahidalgo@mutualalajuela.com

Este trabajo estará basado en datos históricos de la industria textil, lo negociado en el CAFTA, y establecimiento de escenarios que ayudarán al empresario a saber qué podría suceder si no se toman las medidas necesarias para hacer que su actividad comercial no se vea afectada por la falta de proactividad en la toma de decisiones concernientes a la innovación como por ejemplo.

Abstract

The theme of this scientific article to opt for the Licentiate in International Business will tell about the costarrican textile industry and the consequences, benefits y possible menaces according to the DR-CAFTA.

The elaboration of this article is supposed to be helpful to the costarrican textile industry. Many of the involved employers in this textile industry are worried about of what might happen to them.

The hopefulness of positive events would be a deceptive appearance if thinks everything will be solved. Differently, this article does not pretend to live away of all possible negative consequences. This investigation work will be based on the textile industry's historic data, CAFTA`s agreements and

the setting up of scenes that will help employers to understand what could happen if necessary preventive measures are not taken to improve commercial activities to avoid any negative effect because of lack of proactive decision's making such as innovation concerning.

Descriptores

Industria Textil / CAFTA / China

Textile Industry / CAFTA / China

Introducción

La industria textil costarricense inicia sus labores durante la década de 1920. Una de las primeras empresas establecidas en Costa Rica fue la Fábrica de Tejidos Saprissa, otra con similar actividad fue la Fábrica de Tejidos Los Leones, S.A.; ambas empresas se dedicaron a la fabricación de telas e hilos para el consumo nacional e internacional. Así como estas fábricas, muchas otras fueron abriendo sus puertas con el pasar de los años; sin embargo, la mayoría han desaparecido, incluidas Los Leones y Tejidos Saprissa.

A partir de 1946, durante la época de la posguerra, la industria textil evidenció

una marcha ascendente; el crecimiento de sus productos fue superior a la tasa promedio en el total de la industria costarricense.

En 1950, había 17 fábricas que empleaban alrededor de 569 trabajadores con una inversión de US \$ 1,7 millones; 8 de las fábricas se dedicaban a elaborar tejidos de algodón con fibras importadas; otras elaboraban medias para hombre, medias para mujer, telas de hilo y linóleo; con esta actividad la industria textil producía el 12% en ventas de algodón.

Durante el siglo XX la industria textil se caracterizaba por realizar dos actividades: cordelería de tipo artesanal y elaboración de productos de algodón y fibras sintéticas, en donde la modernización avanzó más rápido con la introducción de telares automáticos.

Las principales actividades de este sector fueron la producción, el empleo de muchos trabajadores y las exportaciones que generaron divisas al país.

Durante los años 80's, el fortalecimiento del sector se dio gracias a los incentivos de exportación, a través del otorgamiento de contratos de exportación y modernización del marco legal, que regulaba el Régimen de Exportación de Admisión Temporal

(Perfeccionamiento Activo y Zona Franca).

En 1984 se firma un convenio unilateral de Estados Unidos con los países de Centroamérica y el Caribe, denominado “Ley de Iniciativa para la Cuenca del Caribe”. Este tratado permitía el ingreso de productos libres de aranceles originarios de países de Centroamérica, no obstante un golpe bajo para la industria textil, fue la exclusión de los productos textiles hacia los Estados Unidos. Este país del norte concretó esta decisión debido a que el Sector Textil norteamericano era uno de las industrias más importantes y protegidas del país por sus grandes aportes a esa economía.

A raíz de esta situación, se concreta el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), el cual fue un acuerdo comercial que estableció beneficios con respecto a los textiles, para mitigar el impacto de la Ley de Iniciativa para la Cuenca del Caribe.

En 1986, se establece la reforma arancelaria en Costa Rica que pretendía reducir la protección efectiva como resultado de políticas comerciales del modelo de sustitución de importaciones.

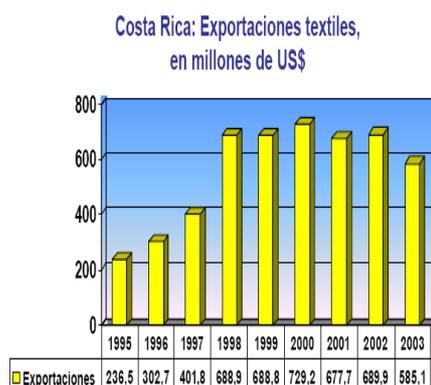
Como consecuencia de esto se presentó una fuerte reducción de la actividad en el sector textil, la industria del cuero y el calzado.

El sector textil y de confección en Costa Rica

Para entender la importancia del sector de los textiles y el vestido para Costa Rica, es necesario señalar ciertas cifras relevantes. Este sector constituye el segundo rubro de exportación más importante del país.

Según datos de COMEX al 2003, las exportaciones de este sector representaron el 10% de las exportaciones totales de Costa Rica, con un valor de US\$585 millones. Con alrededor de 400 empresas instaladas, este sector genera aproximadamente 20.000 empleos. Se estima que el 80 por ciento de la producción se destina al mercado de exportación y un 20 por ciento al mercado nacional. La producción costarricense en este sector se concentra principalmente en la confección de prendas de vestir y sólo existe un número muy reducido de empresas que manufactura tejidos. La inversión extranjera directa que recibe este sector es principalmente de origen estadounidense y el 93% de las exportaciones se dirigen a los Estados Unidos, lo cual muestra la fuerte dependencia de las exportaciones en este mercado, según datos de COMEX.

El siguiente gráfico muestra la evolución de las exportaciones textiles en los últimos nueve años, desde 1995 hasta el 2003. Se observa un periodo de crecimiento en los años 1995 a 2000, y un descenso en el valor exportado a partir del 2001.



Nota: Las cifras incluyen el comercio en los Capítulos 50 al 63 del SA.
Fuente: COMEX con base en cifras de Procomer.

El descenso en las exportaciones de este sector se debe en gran medida a cuatro circunstancias. En primer lugar, a la recesión económica que vivió Estados Unidos, además del golpe económico que significó el atentado terrorista del 11 de septiembre del 2001. En segundo lugar, al alto costo de mano de obra en Costa Rica en comparación con sus principales competidores, lo cual ha impulsado a empresas a instalarse en otros países. Por otro lado, es importante señalar que los esfuerzos de atracción de inversión del país ya no se concentran en el sector de confección,

por lo que el sector ha dejado de percibir nuevas inversiones.

Por último, vale mencionar que este sector vive cada día una competencia más fuerte a nivel mundial. China, con su ingreso a la OMC, ha aumentado fuertemente sus exportaciones y ha causado el desplazamiento de las exportaciones de algunos productos. No obstante lo anterior, quisiera enfatizar que dado que los Estados Unidos es el principal mercado de las exportaciones costarricenses, su situación económica ha tenido un fuerte impacto sobre el sector de confección de Costa Rica.

Una vista al pasado con respecto a la firma de antiguos tratados.

Es válido pensar que los tratados de libre comercio son una ayuda positiva para los importadores de materias primas o productos textiles para comercialización, pues los bienes pueden entrar libres de aranceles; pero, a pesar de esta situación, la realidad es un poco diferente.

“Los participantes del Sector Textil, en su mayoría, opinan que los acuerdos de libre comercio firmados por el gobierno costarricense con otros países no son nada beneficiosos, un 25% de ellos opina que estos tratados son poco beneficiosos y solamente el 17% y el

8% de estas firmas opina que los pactos son beneficiosos y muy beneficiosos, datos recopilados al 2001”, según COMEX.

“Estas empresas consideran que ante todo, el gobierno debe mirar hacia adentro y mejorar la situación de las compañías establecidas o creadas en Costa Rica y no beneficiar a unos pocos” según menciona Alvarez V. Erica. (2003).

Se debe recuperar la confianza por parte de la industria textil para que vuelvan a confiar en la firma de un nuevo tratado, el cual le brindará ventajas y beneficios siempre y cuando se aprovechen las circunstancias y se apliquen cambios (si fueran necesarios), para volver a la empresa más competitiva. Los resultados de la investigación hecha por Alvarez V. Erica (2003) son de gran ayuda para dar a conocer la situación actual, en cuanto a la creencia de si un tratado como el de la magnitud del presente le brinda la ayuda y apoyo necesarios a los empresarios involucrados en el mercado de textiles.

Según el artículo “Más defensores del Cafta” del El Financiero, se exponen factores interesantes de conocer por los cuales es conveniente el CAFTA para Costa Rica. Se enlistan algunos puntos

de vista que según el artículo se consideraron buenas señales por lo que el CAFTA será beneficioso para la región. Esto va en contraposición con lo establecido por una mayoría de empleadores del sector industrial costarricense, según se establece en el estudio de Álvarez V. Erica (2003)

“Vía hacia el progreso; ya hace mucho se escribió que la sociedad y el estado deben liberar las iniciativas individuales para que -sin obstáculos ni reglamentaciones innecesarias, y aunado a los esfuerzos y las aspiraciones de las personas- pueda prosperar el bienestar de cada uno de los individuos y, consecuentemente, el de la sociedad.”

¿ Progresamos o nos replegaremos ? En cada uno de nosotros está el camino a seguir. (Mayo 8 al 15, 2005). *El Financiero*, p.8. Este comentario establece una incógnita bastante interesante digna de analizar, pues si bien es cierto que el tratado traerá muy buenas oportunidades, mantendrá y reforzará otras, lo cierto es que algunas otras quedarán a expensas de su propia suerte, como aquellas actividades que no se preparen ante la fuerte competencia que de por sí ya es inevitable en este mundo globalizado.

“Más beneficios que perjuicios; este tipo de tratados genera más beneficios que perjuicios. Si quedamos fuera del CAFTA, nos veremos muy perjudicados porque los otros países del área podrán introducir a Estados Unidos sus productos en ventaja con respecto al nuestro. Recordemos que Estados Unidos es nuestro principal mercado.” (Mayo 8 al 152005). *El Financiero*, p.8.

Desperdiciar la oportunidad de mantener un mercado tan importante como es el estadounidense, sería tan poco lógico que nos costaría el nivel de competitividad que hasta en nuestros días se ha mantenido. Los empresarios costarricenses deben saber que el convertir a una empresa en una que sea competitiva, no es fácil, pero que se debe hacer todo lo que se deba para que mantener los niveles actuales de eficiencia y mejorar en aquellos donde todavía se manejan “bajas”

“Favorable competencia; Los banqueros fuimos (sin CAFTA) los primeros a los que se nos abrió la competencia , y hoy día nosotros –la banca pública- competimos con éxito contra la banca privada extranjera. Esto nos ha servido para que se superaren; lo mismo ocurriría con el ICE y el AyA si

tuvieran competencia.” (Mayo 8 al 15,2005). *El Financiero*, p.8.

Para comentar un poco más estos criterios de parte de personas que apoyan el CAFTA, podría decirse que dicho tratado coloca a este país en una posición privilegiada con respecto del resto de Centroamérica pues, se estaría consolidando la actual situación de competencias en muchos sectores que en la actualidad lideran el mercado de comercio exterior como el de los Lácteos.

Para aterrizar este tema con la industria textil, se puede mencionar que el CAFTA, per se, no es la salvación ni de esta industria ni de ninguna otra, pero si da luz a lo que se debería de hacer con respecto a innovación, mejoramiento de los procesos productivos y demás decisiones que beneficien las empresas de este país.

Lo que esta industria debe tener en cuenta en todo momento a partir de la ratificación del tratado es que; la competencia será bastante agresiva.

Es bien sabido que los sectores de la industria y demás aparato económico están interconectados. Esto hace que lo que sea bueno para un sector productivo

sea bueno para otro sector por el apoyo que eventualmente pueda brindar el uno al otro. Este es un pequeño preámbulo para citar que el CAFTA traerá beneficios al sector bancario.

“El mayor beneficio que obtendrá el sistema financiero costarricense con una eventual firma del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados (CAFTA) será el incremento en servicios de apoyo para el sector productivo y comercial, tanto en el país como en Centroamérica.” Según artículo de *El Financiero*, N° 284, 2003. Lo rescatable con este pequeño fragmento de la publicación del artículo en este periódico es el favorecimiento de eventuales créditos, asesorías técnicas, contables, financieras y económicas por parte de las entidades bancarias que están en aras de apoyar ahora más que nunca a las PYMEs.

Según se menciona en, *Las PYME predominan en mercados de exportación* (2005). “El 77% de las firmas que exportaron más de US\$12.000 durante el 2004 son PYME.

Esto significa que 1.360 empresas de este sector han alcanzado un nivel de desarrollo que les permite competir en el mercado internacional, incluso en

algunos tan competitivos como el de Estados Unidos.”

Gracias a que este tratado trae ventajas para el sector bancario costarricense, se trasladan estas ventajas indirectamente hacia la industria textil en el otorgamiento de créditos y demás métodos de apalancamiento necesarios para que las empresas que conforman esta industria tan importante salgan adelante en su gestión exportadora. Se debe recordar que muchas de estas empresas necesitan liquidez, capital de trabajo e inyección de recursos frescos para poder financiar sus actividades comerciales diarias. Es precisamente por esta razón que el CAFTA traerá beneficios al menos en materia de apoyo financiero y bancario a las empresas que conforman la industria textil.

Los resultados del CAFTA, extraído de la página de COMEX menciona que debido a que el 93 por ciento de las exportaciones costarricenses de textiles y prendas de vestir se destinan al mercado estadounidense, resulta de suma importancia conocer los resultados del Tratado y cómo éste beneficiará al sector una vez eliminado el ATV.

La conclusión del ATV intensificará la competencia a nivel mundial ya que las cuotas que restringen el acceso al mercado de los Estados Unidos llegarán a su fin. Es por esto que para Costa Rica el mejorar sus condiciones de acceso por medio del Tratado de Libre Comercio es de máximo interés.

A continuación se explicarán los principales logros alcanzados en el Tratado en términos de acceso a los Estados Unidos.

Se acordó acceso inmediato, libre de aranceles, para todos los productos que cumplan con la regla de origen. La regla de origen general es de “hilaza en adelante”, es decir, la hilaza que conforma el tejido utilizado en la confección de una prenda debe ser originaria de la región.

No obstante, también se acordaron excepciones a esta regla general. Para productos como sostenes (brassières), boxers, pijamas, corbatas de seda y algunos vestidos, la regla de origen es de simple transformación, la cual permite utilizar materias primas de cualquier parte del mundo, de acuerdo a la revista Apparel Magazine de Junio, 2003.

Adicionalmente, se acordó una regla más flexible para las prendas de lana, las cuales deben ser confeccionadas a partir de tela originaria de la región, permitiendo la utilización de hilaza de cualquier país. Por otro lado, se acordaron tres excepciones a la regla de carácter esencial, lo cual exige que los elásticos angostos, el hilo de coser y los forros visibles sean originarios de la región.

Por carácter esencial se entiende que la regla de origen la debe cumplir el componente que determina la clasificación arancelaria de la mercancía.

Además de las excepciones a la regla de origen general mencionadas anteriormente, el Tratado prevé acceso inmediato, libre de aranceles, para productos que ingresen a los Estados Unidos amparados de alguna de las flexibilidades siguientes:

- utiliza un insumo no originario de la región pero que está incluido dentro de la “Lista de mercancías en escaso abasto”, la cual se conforma de 43 ítems;
- cumple con los requisitos necesarios para acumular origen con México o Canadá. Esta flexibilidad sólo está disponible para los productos del

Capítulo 62 del Sistema Armonizado;
- está certificado como producto folklórico; o
- cumple con los requisitos de origen necesarios, pero utiliza nylon no originario de la región.

Por último, se explica el Nivel de Acceso Preferencial (NAP) o “TPL” para prendas de lana que Estados Unidos otorgó exclusivamente a Costa Rica. Este TPL permite utilizar tejidos de terceros países en la confección de prendas de lana y exportar hasta un máximo de 500.000 metros cuadrados equivalentes (MCE) de estas prendas al año.

Al ingresar a los Estados Unidos, estas prendas pagarán el 50 por ciento del arancel nación más favorecida. Esta disposición estará vigente en los primeros dos años de vigencia del Tratado pero puede ser prorrogada.

Algunas conclusiones de los logros del CAFTA.

Dado que Estados Unidos es el principal destino de las exportaciones costarricenses de textiles y el vestido, se puede analizar el futuro de este sector exportador en términos de su relación comercial con el país del norte. De acuerdo con estadísticas de USITC,

aproximadamente el 90% de las exportaciones de Costa Rica ingresan a los EEUU bajo algún programa preferencial (CBI o CBTPA), lo cual indica que existe una estrecha relación entre las industrias de los dos países. Las condiciones de acceso acordadas en el marco del CAFTA mejoran las condiciones existentes y otorgan ventajas con respecto a otros competidores.

Si bien Costa Rica ha perdido competitividad en este sector por sus altos costos de mano de obra, lo cierto es que el país cuenta con cualidades que contribuyen a la continuación del sector, tales como: acceso preferencial a los Estados Unidos, mano de obra calificada, una industria de confección madura, eficiente y capaz de atender pedidos en plazos cortos.

Adicionalmente, la industria de confección costarricense se ha movido a nichos de mercado más específicos y a la fabricación de prendas estacionales, para las que no se manejan grandes inventarios ya que responden a la moda del momento en cuanto a estilo o color.

Las implicaciones de un comercio libre de cuotas se sentirán en todos los países

productores de mercancías textiles y del vestido. El gran reto para los países de América, en su conjunto, será la capacidad de competir con el continente asiático, según Business Week, del 20/12/2004.

AÑO 2005

El Futuro del Sector Textil.

“El primero de enero pasado llegó a su fin, luego de 40 años de vida, el régimen proteccionista mediante el cual se pretendió impedir que las exportaciones de prendas de vestir de los países en desarrollo dañaran la industria de los EE.UU.

El esquema fue auspiciado primero por el GATT y luego fue acogido temporalmente por la OMC; a partir de este año, sin embargo, el comercio internacional de los textiles y de la confección empezó a regirse por las mismas reglas y principios aplicables a los demás bienes industriales.”

“Pero no nos engañemos, uno de los factores determinantes para que esas empresas puedan seguir brindándonos su aporte al bienestar nacional es la aprobación del tratado de libre comercio con los EE.UU. (CAFTA, por sus siglas en inglés)”

“Se equivocan quienes menosprecien al sector textil y lo dan por acabado (...) Si tomamos decisiones correctas esta

industria tendrá un futuro interesante.”
(25 de abril de 2005) *El Financiero*.

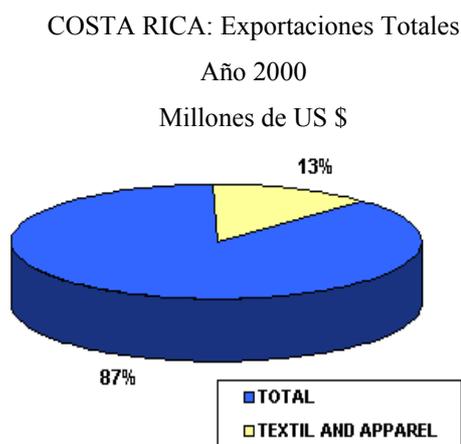
A nivel mundial desde el mes de enero se empezaron a liberar las limitantes que se tenían con respecto a las exportaciones del mundo hacia EE.UU., esto produce para el sector textil costarricense una ventaja pues no existe cuotas, aunque no así cuando se pretende entrar en condiciones mejores que las actuales. En realidad esto lo que trae consigo es el desarrollo de una competitividad mayor en los mercados internacionales de la industria textil y en especial la proveniente de los países asiáticos.

Para nadie es un secreto que la industria textil de China es una fuerte amenaza para todo el resto del mundo. Se han venido teniendo conversaciones en torno a la cantidad de exportaciones que hace China a Europa y EE.UU, de acuerdo con lo que se puede leer en World Textile de Mayo,2005.

Esto en parte perjudica la industria textil costarricense porque eventualmente se tendrá que competir frente a frente con este gigante asiático y a la larga esta industria local no esté lista para la libre competencia.

Pero Costa Rica está a tiempo para tomar decisiones justas y necesarias

para volver a esta industria en una de las más preparadas para la competencia. No hay que olvidar que la industria en mención es el segundo rubro de mayor importancia para las exportaciones costarricenses.



Fuente: Oficina de Cuotas Textile.

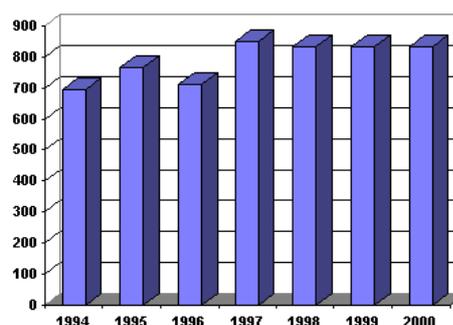
A pesar que los textiles y el vestuario son excluidos del tratamiento preferencial de tarifas que otorga la ICC, estos productos representan una importante porción de las exportaciones totales. En el año 2000 las exportaciones totales de Costa Rica hacia los Estados Unidos por concepto de textiles y vestuario ascendieron a US\$860.3 millones, representando un 13% del total de las exportaciones. Este porcentaje de participación se ha mantenido casi constante en los últimos seis años, datos recopilados por la Oficina de Cuotas Textiles.

Dichas aseveraciones se representan en el siguiente gráfico, para que quede mejor expresada la importancia del sector industrial en el total de las exportaciones de Costa Rica.

En el año 2000 el 96.5% de las exportaciones de textiles y vestuario se dirigió al mercado de los Estados Unidos, el monto exportado fue de US\$831.3 millones. Este mismo patrón se ha mantenido en los últimos seis años. En 1994 el monto de las exportaciones de textiles y vestuario a los Estados Unidos, ascendió a US \$694 millones en 1994, US \$766 millones en 1995, US \$710 millones en 1996, US \$850 millones en 1997, US \$831 millones en 1998 y US\$ 831.3 millones en 1999.

El segundo mercado de textiles y vestuario corresponde al mercado Centroamericano con apenas un 3% de las exportaciones totales en el año 2000.

COSTA RICA: Exportaciones de textiles y vestuario a los Estados Unidos.
1994-2000



Fuente: Departamento de Comercio, Estados Unidos.

Para el año 2000, las exportaciones vestuario y textiles de Costa Rica, en metros cuadrados equivalentes alcanzó la suma de 373.4 millón SME con un valor de US\$831.3 millones. Esto representa apenas un incremento en la cantidad de 0.9% y se mantuvo constante el valor de las exportaciones.

La estrecha relación y dependencia de la industria textil y de vestuario de Costa Rica con los Estados Unidos se refleja con el alto porcentaje de las importaciones de los Estados Unidos que entran bajo la partida 9802.00.80 del Sistema Armonizado de Tarifas (anteriormente US TS 807). SHT 9802.00.80 se refiere a productos ensamblados en Costa Rica a partir de componentes fabricados en los Estados Unidos. El programa otorga un trato preferencial en los impuestos de aduana como incentivo a la utilización de materia prima estadounidense. En el periodo 1996-2000, las exportaciones bajo el HTS 9802.00.80 representaron un 97% de las exportaciones de Costa Rica de vestuario y textiles en cada año., en el año 2000 el porcentaje representa un 91,5%. Se puede inferir que cualquier debilitamiento o

fortalecimiento de los programas textiles y de vestuario que afecte las exportaciones de Costa Rica se verá reflejado directamente en la industria textil estadounidense y sus trabajadores. Las principales prendas de vestir que exportó Costa Rica a los Estados Unidos en el año 2000 se clasifican bajo las siguientes categorías:

Fuente:Departamento de Comercio, Estados Unidos. En el año 2000, 46 compañías exportaron a los Estados Unidos US \$681.452.506 en artículos bajo las mencionadas categorías. Por tanto, las exportaciones de Costa Rica de dichas categorías representaron 82% de las exportaciones totales de textiles y vestuario.

Las compañías exportadoras generaron 25.000 empleos en el año 2000.

Costa Rica tiene cuota de exportación a Canadá, bajo la categoría 9.0 (ropa interior de algodón). La cuota administrada en el año 2000 fue de 11.966.034 unidades y solo se utilizó el 12%.

Como resultado de la entrada en vigencia de la Ley de Comercio y desarrollo del 2000, que entró en vigencia el 1 de octubre del 2000, la utilización de la cuota GAL ha disminuido ya que las compañías se han acogido a los beneficios de la nueva Ley. En el año 2000 314.059 docenas fueron exportadas bajo los beneficios con un valor FOB de US\$16.845.413.

CATEGORIA	DESCRIPCION	US DOLARES
352/652	ROPA INTERIOR	215.653.861
347/348	PANTALONES DE ALGODON	210.003.652
649	BRASSIERES	63.826.047
239	ROPA DE BEBE	59.533.522
332	MEDIAS	53.150.119
338/339	CAMISAS TEJIDAS	43.446.283
340/640	CAMISAS PLANAS	35.839.022

Con relación a los incentivos para invertir en Costa Rica las leyes permiten la instalación en zonas francas. En la actualidad el Gobierno está analizando los beneficios de Zona Franca bajo el marco de la regulación de la OMC.

El sistema de zona franca otorga una serie de beneficios a las compañías.

La Ley de Comercio y Desarrollo del 2000 entró en vigencia en octubre del año 2000, se concedieron beneficios a la

tela de punto tejida en la región a partir de hilaza estadounidense. Se le fijó una cuota de importación de 250 millones de metros cuadrados equivalentes que pueden ingresar bajo este beneficio. Se define un crecimiento de un 16% compuesto a partir del 2001. De acuerdo con la base de datos de los Estados Unidos, Costa Rica exportó del 1 de octubre a febrero 302.625 SME

También se fijó un límite para la importación de T-shirts, para uso exterior por un total de 4.2 millones de docenas para el primer año y un crecimiento de un 16% anual. De acuerdo con los datos de Estados Unidos bajo esta categoría Costa Rica exportó 70 docenas.

Todos estos datos fueron extraídos de la página de internet que se adjunta abajo.
<http://www.empresas.co.cr/>

La pregunta que todo el sector se hace es: ¿ Qué pasaría en caso de no firmarse el CAFTA? ¿ Es beneficioso que el CAFTA se firme? ¿ Qué consecuencias conlleva la firma de tratado para la industria textil costarricense ?

Luego de haber conocido un poco sobre los números de Costa Rica en cuanto a la Industria Textil con datos al 2000, se enumerarán las posibles consecuencias

de no ratificar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Republica Dominicana y EE.UU. (CAFTA). Esto se menciona en el presente artículo con el afán de que los empresarios de la industria textil conozcan el panorama al que se estarían enfrentando de no tomar acciones proactivas que definan el rumbo más competitivo de la nación costarricense en torno a su presencia en el mundo de los textiles.

De paso se darán algunos datos cualitativos y cuantitativos que se estiman ocurrirán al no haber CAFTA.

Los siguientes son los escenarios que se presentan en el contexto actual. Luego se presenta un escenario al no firmar el tratado con los Estados Unidos.

Con CAFTA	Sin CAFTA
20.000 Empleos directos, 80.000 personas directamente involucradas.	Perdida de 20.000 empleos directos y 80.000 personas directamente afectadas
7.000 empleos indirectos, representa 28.000 personas directamente involucradas.	Perdida de 7.000 empleos indirectos, representa 28.000 personas afectadas directamente.
Exportaciones de \$730 millones al 2002	Perdida de \$730 millones en ingreso por concepto de exportaciones
El sector realiza pagos mensuales	Perdida de pago de planillas, por

de planillas de ¢2.500 millones mensuales. Es decir ¢32.500 millones al año.	cierre de empresas que generan 2.500 millones
------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de los números de COMEX al 2002

Este es el escenario más simplista que se puede recabar de las posibilidades de un acontecimiento respecto al CAFTA.

Ahora bien, si el tratado se ratifica seguiríamos manteniendo muchas de las ventajas que ya tenemos. Pero, ¿qué ha pasado con el efecto chino de la competencia en textiles? No lo he dejado de último por ser menos importante, al contrario, a China se le debe seguir la pista pues a partir del mes de enero de este año, se liberaron las cuotas a las importaciones de los textiles. Esto ha provocado una reacción por parte de los Estados Unidos y por supuesto de su socio comercial número 1, Europa.

China critica gestiones estadounidenses para proteger su industria textil.

“Las autoridades chinas criticaron a Estados Unidos por tratar de proteger la industria textil nacional. Un vocero de la cancillería china dijo que las acciones de Washington son irrazonables y proteccionistas”

Según versiones chinas, los países ricos están siendo afectados duramente por sus cantidades exportadas a raíz de participación libre a partir de enero de 2005. Esto hace que las relaciones comerciales entre ambos bloques (EE.UU y la Unión Europea), quieran inclusive, volver a la re-imposición de las cuotas, las cuales vencieron en el mes de enero después de 40 años de imposición y que gracias a la intervención de la Organización Mundial de Comercio (O.M.C) se han roto estas imposiciones, luego de que La República China se convirtiera en miembro desde el 2001.

Esto eventualmente, podría estar direccionando las exportaciones de textiles chinos hacia otros países, según se lee en un artículo de la Voa News en Abril, 2005.

La industria china duda de que la negociación textil acabe bien

PEKÍN (AFP) – “Un alto responsable de la industria textil china advirtió este viernes de la dificultad de que las futuras negociaciones con la Unión Europea y EEUU terminen de manera exitosa. El Ministerio de Comercio chino reiteró su oposición a eventuales cláusulas de salvaguarda a los productos de su país.”

"Los estudios iniciados ya contaminaron la atmósfera de las negociaciones y no creo que éstas culminen con un resultado ideal", declaró a la AFP el vicepresidente de la cámara de comercio del textil chino, Cao Xinyu. "Pienso que esos estudios no son razonables, sobre todo por la base de cálculo de la UE, que compara las cifras de una Europa de 25 a las de una Europa de 15".

"Si partimos por la antigua vía de las limitaciones de importaciones, ¿cómo podemos hablar de libre comercio?", cuestionó el responsable, un día después de las medidas tomadas por EEUU y la UE, que podrían limitar las importaciones de ropa y tejidos fabricados en China. En los dos casos, los procedimientos comienzan por un periodo de consultas de todas la partes interesadas. Leído en un publicación de noticias de yahoo.com, en Mayo, 2005

Un problema complicado. “En EE.UU. la administración Bush, ha decidido imponer medidas de salvaguarda, por dos motivos, para aplacar el fervor del creciente coro anti-chino en el Congreso y para reunir apoyo legislativo para el CAFTA”

“Mientras nadie quiere admitirlo, hay rumores en el Senado, de que EE.UU. esté usando las salvaguardas como vale

para lograr que los que apoyan el CAFTA en el Congreso se suavicen, el cual espera su aprobación su oposición a la firma del tratado con Centro América” *Economist*, N° 8423, 2005.

Según este pequeño artículo que presenta una peculiaridad de la administración Bush, que aplicó medidas de salvaguarda a las importaciones chinas de textiles con el fin de conseguir votos para apoyar su decisión de querer aprobar el tratado de libre comercio entre Centro América y los EE.UU. por la vía rápida.

Colocando las barricadas. *The Economist*. (Abril, 2005) “otra postura de los escépticos del CAFTA -el cabildeo textil- debe ser traído a bordo por temor a China. El tratado con Centro América es en parte una forma de detener las importaciones de textiles chinos, las cuales surgieron a partir del fin de régimen de cuotas en enero de este año.” En realidad el tratado, a pesar de ser beneficioso para Centroamérica por cuanto no se verían diezmadadas las exportaciones de textiles hacia los EE.UU.; pero si sería un problema tener a China al acecho de las exportaciones afectando el mercado.

¿Quién sobrevivirá a la sacudida del tratado textil? “ Unos 30 millones de

trabajos se verán afectados, incluyendo unos 650.000 solo en EE.UU. Naciones en desarrollo, Asia, Africa y Centro América se beneficiaron de las cuotas, pero ahora tendrán que competir contra dos gigantes emergentes, China e India” Según se reflexiona en este artículo del *Business Week*, la competencia será muy aguerida. La realidad de la empresas en China e India es que tienen modernas fábricas de alta tecnología, salarios bajos y fuerte infraestructura. Esto hace que China sea un competidor muy exitoso y difícil de enfrentar. El modelo de exportaciones chinas en materia de textiles ha dejado en solo 5 meses del año cantidades exorbitantes de negocios.

Luego de que las cuotas a la exportaciones de textiles y ropa provenientes de China e India liberadas, estas crecieron en 10%, solo en los primeros tres meses del año según se menciona en el siguiente artículo del *Textile World*, “China captura una gran parte del mercado textil” (Junio, 2005)

Pero no todos en EE.UU, están de acuerdo con el tratado, pues aseguran que la eventual firma del tratado, establecerá que algunos específicos competidores puedan beneficiarse, por medio de las tarifas preferenciales y

también de la entrada en juego de productos provenientes de países no participantes en el tratado. Según se menciona en el artículo “Importadores cabildeando Fuerte por el CAFTA-DR”, en *The Textil World*, (Abril2005)

El tiempo de respuesta es lo único que podría salvar a la industria textil centroamericana y por tanto costarricense de la amenaza china, según palabras del director de la Asociación Salvadoreña de la Industria de Prendas de Vestir, don Luis Gadala. Se tiene estimado que una exportación desde El Salvador hacia los Estados Unidos lleva cinco días en contraste con una exportación desde China, la cual dura cerca de cuatro semanas.

Esto significa que los pedidos llegan muy tarde...fuera de tiempo, por el efecto de la moda en las prendas de vestir.

Otro factor importante es que se está más cerca del mercado más grande del mundo, mientras que China está muy lejos.

Los productores centroamericanos apuestan a la cercanía también. Aunque la industria textil de la región sea entre un 10% ó 20% más cara que la industria china, la mitad de los productos que vienen de la región asiática están pasados de moda por lo que tienen que ofrecer descuentos de 30% ó 50%.

Se puede decir que el CAFTA tiene la promesa para los cinco países centroamericanos de detener un poco la fuerte competencia que emana de la globalización tan presente que viene desde el este, refiriéndose a China, según se lee en *The Economist*, N° 8377, p.38. En otras palabras, la clave de mantener la industria sana es manteniendo negocios en bloque con los Estados Unidos.

Este tratado establece un punto que merece la atención del que lea este artículo, pues se trata de las reglas de origen. Una regla de origen es aquella que indica que porcentaje de la mercadería exportada tiene elementos de la región, es decir de producción regional. Permitiendo de esta manera que mucha de las importaciones de textiles vengan de China, por lo bajo sus costos.

Ahora los países en desarrollo tendrán que enfrentarse a la aguerrida competencia de China, luego de que las cuotas a la exportación vencieran en enero, provocando que se registrara un aumento del 10% en todas las importaciones de textiles y ropa. Emparejado a este tema de la liberalización de las cuotas que se la aplicaban a China, las cuales vencían en

enero del 2005, viene el problema de que solo en la región centroamericana, la industria textil emplea a más de 1,5 millones tomando en cuenta el resto de los países de la región poniendo en peligro el empleo.

Según se lee en Business Week del 20 de diciembre del 2004, esta industria genera aproximadamente 30 millones de empleos, los cuales pueden ser afectados por la competencia china, incluyendo 650.000 solo en los Estados Unidos.

Este tema de la liberalización de las cuotas a las exportaciones chinas de textiles ha generado varias reacciones por parte de los Estados Unidos y de la misma Europa, quienes han impuesto trabas al comercio, protegiendo así la industria local.

En este particular el gobierno de Estados Unidos, bajo la administración Bush, ha decidido tener como prioridad en la agenda presidencial y del Congreso la aprobación del CAFTA, como una forma de detener de alguna manera el surgimiento de la industria textil china, permitiéndole a los productores centroamericanos el acceso libre de impuestos (duty-free) al mercado más grande, los Estados Unidos, haciendo referencia a la edición N° 8429 y 8429 de The Economist.

Los productores de textiles de Estados Unidos están unidos en sentido defensivo con respecto a las exportaciones de textiles provenientes de China, el punto de vista se torna favorable cuando se habla del tratado de libre comercio entre los Estados Unidos y Centroamérica, pues el primero le exportó más de \$5 billones a la región en hilo, insumos y demás componentes. Es por esta razón que muchos en Estados Unidos están interesados en el mercado centroamericano.

Conclusiones finales.

Al llegar al final de este artículo, se logró constatar que el Tratado de Libre Comercio entre EE.UU., con Centroamérica más la República Dominicana (DR-CAFTA); por sus siglas en inglés, no es la panacea que contiene todas las respuestas a las muchas necesidades de la región, al menos para la industria textil.

El grado de relación comercial que la región tiene con su primer socio comercial es muy estrecho, siendo así que al menos en Costa Rica cerca del 93% de las exportaciones de textiles se van hacia este mercado.

Estados Unidos representa para Costa Rica fuente de empleo, exportaciones sostenidas y acceso al mayor mercado del mundo, Inversión Extranjera Directa, proveedor importante de insumos y materias primas, entre otros.

Para mantener las ventajas que hasta ahora se tienen con la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), cuyo beneplácito se puede acabar en forma unilateral por parte de EE.UU. en cualquier momento se debe sin lugar a dudas, ratificar en la Asamblea Legislativa dicho Tratado.

Acercamiento no solo del área comercial sino también de la Inversión Extranjera Directa, las cuales traen consigo fuentes importantes de empleo para muchos es un asunto que concierne desde al trabajador de una bananera hasta el político que persigue votos para un periodo electoral

Queda por entendido que se necesitan hacer muchas modificaciones a nivel productivo para poder mantener un nivel de competitividad satisfactorio.

Queda muy claro que el factor de la competencia impuesto desde enero de este año por China en materia de textiles deja a Costa Rica en una posición bastante apretada. ¿Por qué? ...muy sencillo, el país deja al sector a la deriva al no aprobar el DR-CAFTA, provocando que las empresas que estén instaladas en el país ya estén considerando trasladar sus operaciones hacia otros países de la misma región que le ofrezcan mejores condiciones a menores costos de mano de obra y acceso a mercados. China se ha convertido en el competidor número 1 para cualquier industria.

Bibliografía.

- Alvarez V. Erica. (2003). Diagnóstico de la Situación Actual del Sector Textil de Costa Rica y Desarrollo de una Guía para el manejo de una Micro y Pequeña Empresa Productora de Prendas de Vestir. Tesis, Ulacit.
- Más defensores del Cafta (Opinión). (2005, Mayo 2 al 8). Opinión. *El Financiero*, p. 8.
- Cabezas B, Silvia. (2003, Julio-Agosto, No. 284). Banca se beneficiará del CAFTA, *Actualidad Económica*, p.31.
- Las PYME predominan en mercados de exportación (2005). X Años de Tratados Comerciales: Retrospectiva y retos. *El Financiero*. “P.22.
- Alvarez V. Erica. (2003). *Diagnóstico de la Situación Actual del Sector Textil de Costa Rica y Desarrollo de una Guía para el manejo de una Micro y Pequeña Empresa Productora de Prendas de Vestir*. Tesis para optar por el grado de licenciatura en Administración con énfasis en Mercadeo, Ulacit. San José, Costa Rica.
- La industria china duda de que la negociación textil acabe bien. Yahoo.News.com, Junio, 2005.
- China critica gestiones estadounidenses para proteger su industria textil. Yahoo.News.com, Junio, 2005.
- A knotty problem. *Economist*, 6/4/2005, Vol. 375 Issue 8429, p72,
- Putting up the barricades. *Economist*, 4/23/2005, Vol. 375 Issue 8423, p29
- Who'll Survive the Textile Trade Shakeout? By: Magnusson, Paul; Brady, Rose. *Business Week*, 12/20/2004 Issue 3913, p55
- Administration Moves To Limit Chinese Imports. By: James A. Morrissey. *Textil World*. May 2005.
- China Captures Large Share of Textile Trade. By:James A. Morrissey. *textil World*. June 1.2005.
- Importers Lobbying Hard For CAFTA-DR. James A. Morrissey. *textil World*. Abril. 2005.
- CENTRAL AMERICA IS HOLDING ITS BREATH. By: Smith, Geri;

- Magnusson, Paul. Business Week, 6/20/2005 Issue 3938, p52.
- Five get anxious. Economist, 5/29/2004, Vol. 371 Issue 8377, p38
 - Textile Groups Come Down On Both Sides Of DR-CAFTA. Textile World, Jun2005, Vol. 155 Issue 6, p10
 - SPEED TO MARKET. By: Velázquez, Andrés F.. Latin Trade (English), Dec2004, Vol. 12 Issue 12, p32,
 - Administration Moves To Limit Chinese Imports. By: James A. Morrissey. Textil World. May 2005.
 - U.S. Free Trade Liberalization and the Americas. By: Shister, Neil. World Trade, Apr2004, Vol. 17 Issue 4, p26,
 - GET READY FOR TOMORROW. By: Black, Susan S.. Apparel Magazine, Nov2003, Vol. 45 Issue 3, p1
 - A Call for CAFTA. By: Burke, Kevin. Apparel Magazine, Oct2003, Vol. 45 Issue 2, p46,
 - China or CAFTA: Which Is Mexico's Greater Threat? Apparel Magazine, May2004, Vol. 45 Issue 9, p45, 2p, 1c;
 - Rules of Origin Major Concern for CAFTA Negotiators. By: Haisley, Tracy. Apparel Magazine, Jun 2003, Vol. 44 Issue 10, p5, 2p, 2c
 - CAFTA. Textile World, Jan2005, Vol. 155 Issue 1, p12
 - U.S. Steps Up Campaign for CAFTA. By: Ellis, Kristi. WWD: Women's Wear Daily, 2/17/2005, Vol. 189 Issue 36, p27
 - Portman Seeks Pocketing Resolution. By: Ellis, Kristi. WWD: Women's Wear Daily, 5/6/2005, Vol. 189 Issue 97, p2, 2/3p.
 - Apparel's China Symposium & Sourcing Fair, BY: Susan Black. Apparel's China. Daily, 14/07/2005
 - Paralysis and Momentum: A Region Awaits 2005 and CAFTA. By: Speer, Jordan K.. Apparel Magazine, Aug2004, Vol. 45 Issue 12, p18
 - Por qué CAFTA no puede salvar a Centro América de la expiración de la Cuota Textil. Por Todd Tucker. Americas Policy, El Programa de las Américas del IRC, 27 de Costa Rica - Cafta preocupa a textileros ticos. El Mundo, 24-feb-2005
 - El Universal.com, 14/07/2005.

- Departamento de Comercio de Estados Unidos.
- Costa Rica - Cafta preocupa a textileros ticos. El Mundo, 24-feb-2005 (32)
- Vistazo del Acuerdo de libre Comercio EEUU-América Central y del Acuerdo de Libre Comercio con República Dominicana. Por: Jonathan Fee Socio Alston and Bird, LLP. Julio, 2005.

Páginas principales de internet.

- <http://www.comex.go.cr/negociaciones/usa/default.htm>
- <http://www.voanews.com/spanish>. Abril, 2005.
- <http://www.empresas.co.cr/>
- <http://www.yahoo.news.com>
- <http://www.empresas.co.cr>
- <http://www.textileworld.com>
- <http://www.procomer.com>
- <http://www.eluniversal.com>
- <http://www.elmundo.com>
- <http://www.women'swear.com>

Accesos directos a las páginas de internet consultadas.

<http://search.epnet.com/login.aspx?direct=true&db=bsh&an=11390633&lang=es>
<http://search.epnet.com/login.aspx?direct=true&db=bsh&an=11104096&lang=es>
<http://search.epnet.com/login.aspx?direct=true&db=bsh&an=13191807&lang=es>
<http://search.epnet.com/login.aspx?direct=true&db=bsh&an=9992966&lang=es>
<http://search.epnet.com/login.aspx?direct=true&db=bsh&an=15688982&lang=es>
<http://search.epnet.com/login.aspx?direct=true&db=bsh&an=16319571&lang=es>
<http://search.epnet.com/login.aspx?direct=true&db=bsh&an=17138426&lang=es>
http://apparelmag.com/conferences/China/CS05_press.shtml
<http://search.epnet.com/login.aspx?direct=true&db=bsh&an=14071897&lang=es>
<http://americas.irc-online.org/index.htm>
<http://www.tratadodelibrecomercio.com/foros/showthread.php?t=188>
http://opinion.eluniversal.com/2004/12/14/eco_art_14157A.shtml
http://www.cottonusayarns.com/cafta_espa.asp

